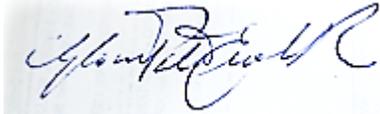


CONSTANCIA SECRETARIAL. 2 de noviembre de 2022

Señora Juez, a Despacho informando que el empleador del demandado DISTRIABONOS LTDA., dio respuesta al requerimiento del despacho respecto de la dirección de notificación del señor Marulanda Izquierdo.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO:1434

RADICADO: 2022-00070-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: JUAN CAMILO MARULANDA IZQUIERDO

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone tener en cuenta la nueva dirección aportada por la empresa DISTRIABONOS LTDA, para notificar al señor **JUAN CAMILO MARULANDA IZQUIERDO**, ubicado en la carrera 24 # 32-39 Tuluá, Valle del Cauca. Correo electrónico: biocammi@hotmail.com.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que adelante las diligencias encaminadas a obtener la comparecencia del mencionado codemandado.

Para tal fin, remítanse las diligencias al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, para que procedan con la notificación del demandado, en los términos de la ley 2213 del 13 junio de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 176 del 3 de noviembre de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8a54a0a726c8687fecef4d2c015d02dc156edc6edba2e9fc0a8dd5806ca6f3a**

Documento generado en 02/11/2022 02:09:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>